

Núm. 2340.

# DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1822.

San Silvestre, i papa. = (Misa.)

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. 14', y se oculta á las 4 h. 46'. = Debe señalarse el relox al mediodia verdadero 12 h. 03' 14".

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana	30, 1, 40.	54. 0	NNE.	Celagería suelta
A las 12 del dia.....	30, 1, 24.	52. 5	ESE.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 1, 36.	53. 0	E.	Clara.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 3 h. 53' mad. 2.a Altamar á las 4 h. 18' tard.  
1.a Bajamar á las 10 h. 8' mañ. 2.a Bajamar á las 10 h. 27' noch

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. José María Retortillo, comandante del cuarto batallon de Milicia nacional voluntaria. = Parada, rondas y contra-rondas: Milicia nacional voluntaria.

AYUNTAMIENTO.

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.

Hacemos saber: Que el Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, deseoso de arreglar la policía bajo un sistema uniforme, y que facilite el servicio público, en el supuesto tambien de que contribuirá á la comodidad de los habitantes, se apresura desde luego á poner en conocimiento de sus administrados esta reforma, su extension y disposiciones relativas para llevarla á su término. Es muy cierto que no es por ahora tan completa qual se desearia, y que no lo puede ser mientras no se logre fijar los límites de las parroquias en los de cuarteles, lo cual no duda se allanará con el ilustrado clero de esta ciudad, mediante razones de reciproca conyenciencia; mas en el entre-

tanto se habrá adelantado mucho en la nueva forma dada á la policía, forma que no solo economiza empleados, sino que distribuye el servicio de un modo mas análogo y propio á que sea desempeñado tan activamente cual es menester. La reducción de barrios que se verifica ha sido aprobada por la Escma. Diputación provincial, y comprendida en el presupuesto de gastos para el año próximo, y el sistema de libros que se propone, á mas de ser indispensable para facilitar los datos de población y existencia de las personas, condiciones &c., tiende á cumplir con lo prescrito en real orden de 22 de Setiembre e instrucción de 26 del mismo á que se refiere la circular del Sr. jefe político de 13 del corriente. Estas determinaciones deben influir de tal manera en los ilustrados moradores de esta ciudad; que convencidos como deben estar de los perjuicios que puede pararles el no inscribirse en los libros de sus respectivos barrios, y que son tales los que sufrirá la masa general del pueblo, que luego que estén formados se tomarán por esta corporacion disposiciones tan activas que impidan la existencia de toda persona que no se halle inscrita.

*Límites de la nueva division de esta ciudad en cuatro cuarteles.* —

*Cuartel 1.º de Santa Cruz.* Comprende los barrios de Las Escuelas, Pópulo y Merced. — *Cuartel 2.º del Rosario.* Comprende los barrios de San Carlos, San Francisco y Correo. — *Cuartel 3.º de S. Antonio.* Comprende los barrios de La Constitución, Hércules y Cortes. — *Cuartel 4.º de San Lorenzo.* Comprende los barrios de la Palma, Hospicio y Libertad.

*Límites de los doce nuevos barrios.* — *Barrio de las Escuelas.* — Está comprendido entre las líneas tiradas desde la cuesta de la Murga y calle del Vestuario á la plazuela de las Nieves, desde esta por la calle Sucia, por la de Cobos, plazuela de las Tablas, calle del Chantre, plazuela de la Catedral al campo, y desde él á la plazuela de Puerto-Chico; y desde esta por la calle de los Desamparados y callejón alto de los Descalzos á la esquina de la Murga de donde salió.

*Barrio del Pópulo.* — Está comprendido entre las líneas tiradas desde la calle de las Flores y calle de la Aduana por la pescadería á la esquina de S. Juan de Dios, y desde esta por la calle de S. Juan de Dios y Jabonería á la esquina del convento de Sta. María, de este por el campo á la esquina de la Catedral vieja, y desde esta por la plazuela de la Catedral, calle del Chantre, Tablas, Cobos, y Sucia, á la esquina de las Flores de donde se salió.

*Barrio de la Merced.* — Este barrio está comprendido desde la esquina del convento de Sta. María, plazuela de S. Roque, frente de Sta. Efigia, surcada entre Sto. Domingo y la muralla, Alhondiga y Boquete hasta la plaza de S. Juan de Dios, y desde esta á la calle de S. Juan de Dios, Jabonería y Sta. María hasta la esquina de dicho convento de donde se salió.

*Barrio de S. Carlos.* — Comprende únicamente cinco manzanas en

symbolo si el obispado avia o no ordenado que se estableciera en la ciudad entre las calles de S. Servando, S. Germano, S. Carlos y plaza de las Cuatro-torres.

*Barrio de S. Francisco.* — Está comprendido entre las líneas tiradas desde la esquina de la calle del Puerto y Alameda á la esquina de la calle del Puerto y calle de S. Pedro, desde esta á la esquina de S. Pedro y Baluarte, desde esta á la esquina del Baluarte y calle de la Puerta de Sevilla, desde esta á la Capilla del Camino, y desde esta á la esquina del Puerto y Alameda de donde se partió.

*Barrio del Correo.* — Este barrio está comprendido entre las líneas tiradas desde la esquina de la calle del Baluarte y calle de Puerta de Sevilla, desde esta á la esquina de la calle de la Aduana y calle de las Flores, desde esta á la plazuela de las Nieves, desde esta á la esquina de la calle del Vestuario y cuesta de la Murga, y desde esta para la calle del Beaterio á la esquina de la del Beaterio y Baluarte de donde se partió.

*Barrio de la Constitucion.* — Está comprendido entre las líneas tiradas desde la esquina de la calle del Puerto y Alameda hasta la esquina de la manzana del Carmen, desde esta hasta la esquina de la plazuela de la Verdad y calle detrás de los cuarteles de la Bomba, desde esta á la esquina de la calle del Oleo y de la Bomba, desde esta á la esquina de la calle del Jardinillo y S. José, y desde esta á la esquina de la calle del Puerto y Alameda, de donde se partió.

*Barrio del Hércules.* — Está comprendido entre las líneas tiradas desde la esquina de la calle de Sta. Rosalía y espalda de la fábrica de fusiles á la esquina de la plaza de la Verdad y espalda de los pabellones de artillería, desde esta á la esquina de la calle del Jardinillo, y S. José, y desde esta á la esquina de la de S. José y Solano, desde esta hasta el fin de la calle del Solano en el campo, y desde esta á la esquina de Sta. Rosalía de donde se partió.

*Barrio de las Córtes.* — Este barrio está comprendido entre las líneas tiradas desde la esquina de la calle de S. Pedro y S. José á la esquina de S. Pedro y Beaterio, desde esta á la esquina de Beaterio y Verónica, desde esta á la esquina de Beaterio y Recaño, desde esta á la esquina de S. José y Sacramento, y desde esta á la esquina de S. José y S. Pedro de donde se partió.

*Barrio de la Palma.* — Está comprendido entre las líneas tiradas desde la esquina de la calle de Peñalba y calle de la Portería al triunfo de Capuchinos, desde éste por el campo hasta la esquina frente de los Mártires, desde esta por el campo á la calle de S. Leandro, y desde esta á la esquina de la calle de Peñalba y Portería, de donde se partió.

*Barrio del Hospicio.* — Está comprendido entre las líneas tiradas desde la esquina de la calle de S. Leandro y Sta. Elena hasta la calle de la Rosa, desde esta por el campo hasta la boca-calle del Solano, desde esta hasta la esquina de la calle del Solano y S. José, y

desde esta á la esquina de la calle de Peñalba y Rata , y desde esta á la esquina de la calle de S. Leandro y Sta. Elena , de donde se partió.

*Barrio de la Libertad.*—Está comprendido entre las líneas tiradas desde el triunfo de Capuchinos por la calle de la Portería , hasta la esquina de la de S. José y Sacramento , desde esta á la de cuesta de Recaño y calle de la Verónica , y desde esta por el callejon alto de los Descalzos y calle de los Desamparados al campo , y desde este por el campo al triunfo de Capuchinos que fué de donde se salió.

*Subdivision de barrios en Manzanas y Casas.*—Cada barrio se subdivide en manzanas y casas , las manzanas se numerarán e igualmente las casas procurando en lo posible se fijen los números impares á la derecha y los pares á la izquierda: esta numeracion ha de ser relativa á la del barrio , y en cada uno de los doce independiente : se seguirá partiendo en linea recta lo mismo que las de las manzanas. Es prevencion que la nueva numeracion ha de ser del gobierno , sin tocar ni destruir la antigua , ni la denominacion de calles , para los usos de propiedad , y que para asegurar esta , formados que sean los libros , y reetificados los números de las casas , se franqueará a todos los propietarios una certificacion en que se espere la correspondencia de los signos antiguos con los modernos para que puedan unirla á sus titulos.

*Disposiciones relativas á dicha reforma.*—1.a Las targetas que se están haciendo provisionalmente designarán el cuartel , barrio y manzana , y se colocarán tan luego como estén hechas. 2.a Cada barrio tendrá su diputacion , compuesta de un regidor y un vecino ; uno y otro están igualmente autorizados para todo lo que hace relacion al cumplimiento de las regias de policia. 3.a Cada diputacion tendrá para su servicio un cabo escribiente y dos cabos , excepto el de S. Carlos que no tendrá mas que dos , el uno escribiente. 4.a Todo habitante de esta ciudad debe tener conocimiento de la nullidad que lleva en sí cualquiera papeleta de entrada ó de salida que no designe el número de la persona con que se inscribe ó se hallaba inscripto ; y que ningún pasaporte se facilitará desde 1.<sup>o</sup> de Enero , sin presentar la papeleta de salida de su barrio.

El Ayuntamiento escita por consiguiente á todos los habitantes de esta ciudad para que concurran á sus Diputaciones á inscribirse con arreglo al nuevo método , y no duda de que celosos de sus derechos , y de evitar perjuicios , tendrán siempre presente que es una obligacion la de poner en conocimiento de la autoridad las personas de cada casa , ya vecinos , transeuntes &c. , y que si no cumplieren , á mas de sufrir dichos perjuicios quedaran sujetos á las penas que prescriben las leyes y reglamentos de policia. Cádiz 30 de Diciembre año 3.<sup>o</sup> de la restauracion de la libertad de las Españas.—Gregorio de Isasi , alcalde 1.<sup>o</sup> =Cipriano González Espinosa , secretario.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Suscripción formada á escitacion de la Diputacion provincial para definir su importe á las Sociedades de fomento de agricultura establecidas en esta provincia. — D. Eugenio Iribarren 200. D. Eulogio del Rosal 200. D. Romualdo Pascual de Tejada 500. D. Luis María Pérez 300. D. Joaquín Lostra 200. D. Juan Miguel de Lostra 300. D. Miguel José de Pedrera 200. D. Manuel Pérez González 160. D. Manuel Costa 300. D. Cristóbal García 300. D. Eusebio Page 200. D. José Prendergast 400. D. Juan Bautista de Oquesaagastui 500. D. Pedro de ZáLueta padre e hijo 1000. D. León de Larriera 400. D. Miguel López y compañía 1000. D. Juan Ángel Molinuevo 300. D. Luis Francisco Gardeazabal 400.

Montpellier 3 de Diciembre.

Nuestros ultras están frenéticos desde que saben la huida vergonzosa de la ridícula regencia, abandonando el territorio español, y particularmente la última derrota que han sufrido los partidarios de la fe por el valiente general Mina. Ahora dicen que ya no hay remedio, que es preciso enviar á España un ejército de 1000 hombres para contener los progresos de los jacobinos; pero ellos no saben que aunque esto se verificase, que miramos muy lejano, no sería extraño que se pasasen á vds. regimientos enteros, pues casi todos están inundados de tiznados que han jurado muerte á los tiranos. Aquí se trabaja con mucha actividad, y el ejemplo de Berlín lejos de entibiar nos ha inflamado mas y mas en nuestro firme propósito de destruir toda clase de tiranía.

Madrid 21 de Diciembre.

Sé nos escribe de Sigüenza la siguiente carta, que nos apresuramos á publicar por el placer y satisfaccion que esperamos que nuestros lectores recibirán con la lectura de ella, — "La ciudad de Sigüenza, que por tantos méritos tiene justamente merecido el dictado de servil, y mas que servil facciosa, esta ciudad va mejorando considerablemente en su espíritu público, y muy en breve dará un público testimonio de que sus mayores deseos son el triunfo de la libertad constitucional. Nada digo á vmds. del entusiasmo con que los quintos se han presentado estos días por las calles entonando himnos patrióticos; es bien público y notorio, y puedo asegurar á vmds. de algunos que se me presentaron para que intercediese con el Ayuntamiento constitucional para que se les despachara pronto, pues deseaban acreditar luego su patriotismo en las filas militares. — Ya tenemos sociedad patriótica, compuesta de cuarenta socios contribuyentes. El concurso todos los días es muy numeroso; ya empiezan á ir algunos canónigos, y SSra. ilustrísima, sin embargo que dicen qué es servil, ofreció el domingo ante el Ayuntamiento que se adscribirá y perorará. — Anteayer se me dió parte que á tres leguas de aquí en una altura había un depósito de vestuario de los facciosos. A las diez de la noche, acompañado del

El 8 de diciembre pasadas las 10 de la noche se supo que el aguerrido patriota D. Antonio Martín, salió, y apesar de la mucha nieve y la escabrosidad del terreno llegamos al punto señalado, en unión del Sr. alcalde del lugar, y en donde apenas viviente lo hubiera encontrado; hallamos dos grandes fardos, que traídos inmediatamente y reconocidos con la formalidad debida, se vió contenían 30 pares de pantalones de lienzo blanco, otros tantos de botines, 10 gorras de cuartel de igual forma que las que usa el ejército español constitucional, y 20 levitas rusas de paño azul turquí, con vivos encarnados, cuello de paño negro y vivo blanco con un laurel y un sable bordado de estambre blanco en el cuello. Fue grandísima la algazara, y mas al encontrarse unos botones que decian: *viva el santísimo cristo*.—Todos estos adelantos son debidos al patriotismo; y así mediante 200 bayonetillas, el auxilio divino y el celo de los pocos patriotas que estamos reunidos, en breve será Sigüenza otro Sagunto decidido. Sigüenza 16 de Diciembre de 1822.—Vicente de Paul Camín.

Puerto de Santa María 28 de Diciembre.

El presbítero Dr. D. Francisco Javier Jaén, director del colegio de la Inmaculada Concepción en esta ciudad, calle de los Moros, n.º 1, ha presentado á exámenes públicos, presididos por la diputación de educación de este M. I. Ayuntamiento constitucional, en los días 20, 21 y 23 del presente los alumnos de este, que fueron escrupulosamente examinados en la doctrina cristiana, Constitución política, leer prosa y verso, gramática castellana, caligrafía y escritura, geografía, aritmética y álgebra, gramáticas latina y francesa, osteología y dibujo. Se principió el acto con un discurso análogo, que pronunció el alumno D. Miguel Gaona; concluido el cual, los de primeras letras espusieron sus conocimientos en todos sus ramos. Consecutivamente en los siguientes días los de matemáticas puras, gramática latina y francesa y dibujo. Se hicieron varios discursos relativos á las bellas artes; en primeras letras D. Manuel de la Cuesta, en verso; en el francés D. Antonio Beyras; en matemáticas D. Antonio Esper; en el diseño D. Antonio Panadero; y últimamente para la conclusión de estos actos hizo uno breve D. Geronimo Lobo. El Sr. Ilmo. presidente manifestó quedar muy complacido, notando la sobresaliente instrucción que en todas estas materias habían adquirido los alumnos, y el buen gusto con que metódicamente y con solidez se les había comunicado. El director deseando gratificar la aplicación de sus alumnos presentó al Sr. presidente cinco premios para distribuirlos uno á cada alumno sobresaliente de cada clase. D. José Infantes Ramírez, profesor de primeras letras, con aprobación del señor Ilmo. acordó sortearse el premio de este ramo entre D. Carlos Turbiiano, D. Miguel Gaona, D. Francisco Javier de Ases, D. Manuel de la Cuesta, D. Clemente Ruiz, D. Antonio Beyras, D. Antonio Paredes, D. Antonio Valverde y D. Juan Dominguez. Se echó la suerte y tocó á este último. Igualmente el de matemáticas D. Pedro Alvar-

gas manifestó que el premio de esta clase se diese esclusivamente á D. Francisco Javier de Ases, recomendando la aplicación y progresos de D. Antonio Beyras, D. Juan Manuel Fernández, D. Antonio Pander, D. Antonio Esper y D. Clemente Ruiz. Del mismo modo D. Federico de Saules, profesor del francés, esposo se adjudicase el premio de su clase á D. Gerónimo Lobo, recomendando la sobresaliente aplicación de D. Cayetano Palou y D. Juan Manuel Fernández. En seguida el de dibujo D. Manuel Marten expresó que D. Antonio Pander, en atención á los rápidos progresos que en dos meses y algunos días había hecho, se llevase el premio de este ramo. Ultimamente el premio del latín, cuyo profesor es el director, juzgó debía sortearse entre D. Francisco Javier de Ases, D. Antonio Paredes, D. Antonio Esper, D. Juan José Coghén y D. Miguel Martínez, y tocó la suerte á D. Antonio Paredes. Y despues de esta distribucion el Sr. D. José Pardina, uno de los individuos de la Diputacion presidente, hizo un enérgico y elocuente discurso, en que manifestó su complacencia por los exámenes que había presenciado, exhortando á los alumnos á continuar sus tareas científicas, que les proporcionarian la gloria, el honor y la utilidad.

## COMERCIO.

Precios corrientes.—Los mismos que en el correo anterior.

Cambios.—Londres:  $37\frac{1}{8}$  á  $\frac{1}{4}$  papel. París: 78 id. Hamburgo: 94. Amsterdam: sia cambio. Génova: 118 á  $118\frac{1}{2}$  p. 8. Gibraltar: par á  $\frac{1}{2}$  p. 8 daño.

Capitanía del Puerto 30 de Diciembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Berg. ing. *Isabel*, cap. Milbiver, de Gibraltar en 2 días, con cacao. Pol. esp. *San Francisco*, cap. Barriso, de Génova y Gibraltar en 2 días, con mercancías. Pol. sarda *Concepcion*, cap. Piedranegra, de id. en 2 días, en lastre. Berg. amer. *Valter*, cap. Puchard, de Gibraltar en 2 días, con duelas y resina. Berg. ing. *Rápido*, cap. Davis, de id. en 2 días, con cacao. Berg. esp. *San José*, cap. Valle, de Gijón y Algeciras en 2 días, con frijoles. Tres barcos menores de Levante, con vino, aceite y carbon, y uno de Sevilla, con harina.

Despachadas para salir.—Un laud para Estepona; dos místicos para Algeciras, y un laud para el Ferrol.

## CONSULADO.

Los interesados en el registro de plata y frutos, que desde Veracruz y la Habana condujo á este puerto la fragata francesa de guerra L' *Aiguillette* en el mes de Setiembre próximo pasado, se servirán concurrir mañana 31 del corriente á las doce á las casas consulares, para que acuerden lo conveniente sobre lo expuesto acerca de dicho registro por el Sr. consul general de Francia al Consulado de comercio de esta plaza. Y por dispo-

sicion de este cuerpo se hace notorio á los interesados para dicho objeto.  
Cádiz 30 de Diciembre de 1822.—Prudencio Hernandez Santa Cruz,  
secretario.

#### CRÉDITO PÚBLICO.

Se han señalado los tres términos de diez días, que cumplirán el 25 del corriente y 4 y 15 de Enero próximo, para las mejoras del cuarto, diezmo de las fincas siguientes: 12 fanegas de tierra en las Arenas, rematadas en 555 ron.; 3½ aranzadas de tierra calma en el pago de la Guantera, en 812 y 17; una casa, calle Baja, núm. 15, en 9.920; otra en dicha calle, núm. 16, en 12.970; un pedazo de tierra de 16 medios y un cuartillo, en 90; una aranzada de tierra en el Pradillo alto, en 150; una casa, calle Baja, núm. 17, en 20.000, y un solar, plazuela de S. Juan de Dios, en 2.496.—Medina Sidonia y Diciembre 16.—José Nuñez Catalan.

#### AVISOS.

Se vende una mesa de caoba, de hechura moderna y propia para sala, con la tapa de mármol blanco: tiene de largo vera y media y dos pulgadas, y de ancho tres cuartas menos una pulgada; y una cómoda de caoba. Se acudirá á la imprenta de este periódico, donde darán razon.

Oración fúnebre, que en honor de las víctimas de Villalar Padilla, Bravo, Maldonado, el Ilmo. obispo Acuña y Pimentel pronunció el presbítero D. Sebastián Juan de Dios Morales el dia 23 de Abril de este año en la iglesia parroquial de Santa María de Gracia de la ciudad de Cartagena.—Se hallará en la imprenta Gaditana, calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio.

Código penal español decretado por las Cortes: un tomo en 4.<sup>o</sup> á 16 rs.—Colección de decretos y órdenes generales expedidos por las Cortes desde 1.<sup>o</sup> de Marzo hasta 30 de Junio: tomo 9.<sup>o</sup>—Sanchez: dirección de alcaldes constitucionales: un tomo en 8.<sup>o</sup> en pasta.—Se hallarán en la librería de Hortal y compañía, plazuela de S. Agustín.

---

TEATRO DEL BALON.—*La muerte de Sigerico, segundo rey de España* (comedia en 3 actos.)—*Boleras del caballo*.—*El joven reflexivo amante de su ley* (monólogo, que recitará un joven de diez años.)—*La apuesta de la sortija* (tonadilla).—*Los viejos chasqueados* (baile pantomímico).—*El labrador y el usía* (sainete).—A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL.—*La superstición, ó efectos de la religión mal entendida* (comedia nueva en 3 actos.)—*La cachucha* (por la Sra. Felisa Rodríguez).—*Obertura*.—*Los duendes de Cádiz* (sainete).—A las 7.

Ayer se cumplieron las 30 representaciones á que se han suscrito los Sres. abonados, en su consecuencia los que gusten continuar con sus respectivas localidades acudirán á satisfacer el importe de 15 á la oficina del teatro, y los que no tengan á bien proseguir se servirán avisarlo.

---

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO  
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.